RESOLUCIÓN No. 47 **- 00675** DE 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-MGN-001-2024-1.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante En uso de sus los numerales 29 y 32 del artículo 27o del decreto 249 de 2004 y el artículo 3 del Acuerdo 008 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Magdalena, realizó los Estudios Previos de necesidad y conveniencia para justificar una contratación de conformidad con lo establecido en 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS".**

Que de conformidad con el numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección abreviada subasta inversa.

Que el presupuesto estimado para llevar a cabo el proceso de contratación es **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($484.995.981)** incluido el IVA., amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3924 de 2024, expedido por expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena, proceso se distribuyó en 7 lotes para las diferentes formaciones.

Lote 1: PROGRAMA SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, SERVICIO EN COCINA	**$130.000.000**
Lote 2: PROGRAMAS SISTEMAS, MANTENIMIENTO COMPUTO Y REDES DE DATOS	**$96.372.891**
Lote 3: PROGRAMA ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y COMERCIO (PAPELERIA)	**$56.033.791**
Lote 4: PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, BELLEZA Y PELUQUERÍA	**$39.918.126**
Lote 5: PROGRAMA DE FORMACIO CONFECCIONES Y ARTESANÍAS	**$39.990.297**
Lote 6: PROGRAMA HOTELERIA Y TURISMO	**$57.778.061**
Lote 7: PROGRAMA DE SALUD	**$64.902.815**
TOTAL	**$484.995.981**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones junto con los estudios y documentos previos respectivos, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.secop.gov.co, desde el 03/07/2024 07:00 p.m., Con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular

observaciones a su contenido y permitir la manifestación de interés en limitar el proceso a MiPymes.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliegos, se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas por la entidad dentro de plazo señalado para tal fin dentro del cronograma del proceso.

Que, de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual establece el fundamento legal de la convocatoria limitada a MiPymes, se realizó la verificación de los documentos aportados concluyendo que las ocho (8) solicitudes territoriales, de los siguientes proveedores: GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A. S, EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S, SERVIGES SAS, INVERSIONES VILLAZON SAS, S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S, FRANCISCO ALEJANDRO GAVIRIA QUINTERO, EMANUEL ROMAN ROPAIN GUERRERO, LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA

Que teniendo en cuenta que, de las anteriores solicitudes, ocho (8) requieren limitar el proceso a MiPymes del Distrito de Santa Marta y que el valor del presupuesto del proceso no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), así como también se dejó en el análisis del sector que de cumplirse con los requisitos se podría limitar, la presente convocatoria SI se limita a la participación de MiPymes de orden Territorial.

Que mediante la Resolución No 47-00571 del 16 de julio de 2024, se ordenó la apertura del proceso y la limitación de participación a MiPymes del orden territorial en el distrito de Santa Marta, en virtud de lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, durante el término de publicación de los pliegos definitivos, se presentaron observaciones por parte de los proveedores interesados, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso.

Que mediante comunicación interna el subdirector (e) del SENA Regional Magdalena designó a los miembros del comité evaluador**.**

Que el día 23 de julio de 2024, al cierre del proceso de conformidad a lo preceptuado en los pliegos de condiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ELEMENTOS DE FORMACION	GAFIMOPE SAS	Oferta rechazada	23/07/2024 4:36 PM	0 COP
PROPUESTA LA OFICINA LTDA SASI-MGN-CLPE-001-2024 LOTE 2 Y LOTE 7	La Oficina Limitada	Oferta aceptada	23/07/2024 3:45 PM	160.853.204 COP
OFERTA LOTE 3	YANETH ELENA QUINTERO RINCON	Oferta aceptada	23/07/2024 3:41 PM	56.013.791 COP
SASI CLPE	GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	Oferta aceptada	22/07/2024 9:08 PM	27.267.118,69 COP

se recibió ofertas de los Lote 1: PROGRAMA SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, SERVICIO EN COCINA, lote 2 PROGRAMAS SISTEMAS, MANTENIMIENTO COMPUTO Y REDES DE DATOS, lote 3 PROGRAMA ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y COMERCIO (PAPELERIA) y lote 7 PROGRAMA DE SALUD por parte de los siguientes proveedores: GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS NIT 900845290-0, YANETH

RESOLUCIÓN No. 47 **- 00675** DE 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-MGN-001-2024-1.

ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA NIT: 900177844-4 GAFIMOPE S.A.S. Nit: 901231329-7.

Que los resultados de la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de carácter habilitantes, fueron publicados el día 24 de julio de 2024, en la página www.colombiacompra.gov.co – SECOP 2., en el cual el resultado fue el siguiente:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO EVALUACIÓNPROCESO No. SASI-MGN-CLPE-001-2024-1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
YANETH ELENA QUINTERO RINCON	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No atendió la solicitud de subsanación del comité Evaluador en materia de SST revisar anexo.
GAFIMOPE SAS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No atendió la solicitud de subsanación del comité Evaluador en materia ambiental revisar enexo.
GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No atendió la solicitud de subsanación del comité Evaluador en materia de SST revisar anexo.
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	atendió la solicitud de subsanación del comité evaluador.

Luego del término de traslado del informe de evaluación, el comité evaluador expidió informe final de evolución en la que el resultado fue el siguiente:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO EVALUACIÓNPROCESO No. SASI-MGN-CLPE-001-2024-1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SST	RESULTADO	OBSERVACIONES
YANETH ELENA QUINTERO RINCON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Atendió la solicitud de subsanación del comité Evaluador.
GAFIMOPE SAS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No atendió la solicitud de subsanación del comité Evaluador en materia ambiental revisar enexo.
GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Presento aclaración sobre la subsanación del comité Evaluador en materia de SST.
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	atendió la solicitud de subsanación del comité evaluador.

El Comité Evaluador de las propuestas del Proceso de Subasta Inversa No. SASI-MGN-CLPE-001-2024-1, habilito a los oferentes GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS NIT 900845290-0, para el lote 1, YANETH ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, lote 3, LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA NIT: 900177844-4, lote 7 y 2 y recomienda rechazar la oferta presentada por GAFIMOPE S.A.S. Nit :

901231329-7, para el lote 1, debido a que no fueron atendidas las recomendaciones del evaluador ambiental, generando así la imposibilidad de continuar con el proceso.

Que según el resultado de la evaluación de los proponentes para seguir a la FASE II apertura del sobre económico, los proponentes GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS NIT 900845290-0, para el lote 1, YANETH ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, lote 3, LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA Nit: 900177844-4, lote 7 y 2.

Que al resultar habilitado un solo proponente por lote para la fase II en el proceso de selección abreviada por subasta inversa No SASI-MGN-CLPE-001-2024-1, NO se realiza la subasta inversa, según se dejó señalado en el numeral 18.1. de los estudios previos elaborados por la entidad, que señala: *"Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica., para la adjudicación del Contrato, determinará al Proponente Adjudicatario con base en la Postura de menor valor enviada dentro del Evento a través de la plataforma. Por lo tanto, el dato del Proponente Adjudicatario y el valor de su postura serán suministrados por la Entidad a través de la herramienta de manera electrónica. Lo anterior, con el objetivo de proceder a realizar la adjudicación y publicación de esta."*

Que al abrir el sobre No 2 – Oferta Económica el día 06 de agosto de 2024, se evidenció que los proponentes:

GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS NIT 900845290-0, presentó una propuesta económica por valor de $27.267.118,69 para el lote 1, el cual no supera en sus valores unitarios los valores techo de la entidad, la cual se ajusta al presupuesto de la entidad y este lote se adjudicará por el valor total del presupuesto de $130.000.000,0, por monto agotable.

YANETH ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, lote 3, presentó una propuesta económica por valor de $56.013.791,00, la cual se ajusta al presupuesto de la entidad.

LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA Nit: 900177844-4, lote 7 presentó una propuesta económica por valor de $64.639.562, la cual se ajusta al presupuesto de la entidad y lote 2 presentó una propuesta económica por valor de $96.213.642, la cual se ajusta al presupuesto de la entidad.

Que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicarle el presente proceso de selección a los oferentes GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS NIT 900845290-0, para el lote 1, YANETH ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, lote 3, LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA Nit: 900177844-4, lote 7 y 2. por cumplir con todos los requisitos del orden financiero, económico, técnico y jurídico.

Que por medio del presente acto administrativo el subdirector (e) SENA Regional Magdalena acoge la recomendación del comité evaluador y procederá a adjudicar el proceso de selección por Subasta Inversa **SASI-MGN-001-2024-1**, de acuerdo con el resultado de la evaluación del comité.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No. 47 **- 00675** DE 2024

Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-MGN-001-2024-1.

Artículo 1º. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-MGN-001-2024-1.**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS".**

LOTE 1: PROGRAMA SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR, SERVICIO EN COCINA, al **GRUPO EMPRESARIAL GAVA SAS** NIT 900845290-0, por la suma de presupuesto total para ese lote **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000,0,)** por monto agotable.

LOTE 2: PROGRAMAS SISTEMAS, MANTENIMIENTO COMPUTO Y REDES DE DATOS, a la **OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA** Nit: 900177844-4, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE** (**$96.213.642)**.

LOTE 3: PROGRAMA ARCHIVO, ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y COMERCIO (PAPELERIA), a la YANETH ELENA QUINTERO RINCON Nit: 49735374-2, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($56.013.791,00,)**.

LOTE 7: PROGRAMA DE SALUD a la **OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA** Nit: 900177844-4, por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($64.639.562,00)**.

Artículo 2º. Ordenar la publicación en la página Web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

Artículo 3º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha se su publicación en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colocmbiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, el **13/08/2024**

Firmado digitalmente por JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO
Fecha: 2024.08.13 17:28:03 -05'00'

JULIO RAFAEL DE JESUS DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (E) Centro De Logística Y Promoción Ecoturística Del Magdalena

Elaboró: Celia Maestre Plata – Abogada Contratación CLPE